

EXTRACTO ACTA No. 069 DEL 2020 COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION

En Bogotá, siendo las 04:00 p.m. del día 03 de noviembre de 2020, se reunió el Comité Asesor de Contratación, en medio virtual- zoom, con el fin de Declarar Desierta la Invitación privada No. 010 de 2020 para la **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON COMPONENTES DE ATL, BTL, GRAN FORMATO Y TECNOLÓGICOS PARA LA CAMPAÑA INTEGRAL DE VISIBILIZACIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS EN EL MARCO DEL MUSEO DE LA POLICÍA NACIONAL.**, con el siguiente detalle:

La Agencia de Comunicación Estratégica solicitó el requerimiento de Bienes y Servicios No. 20201510022283, para iniciar con el proceso contractual de acuerdo con las descripciones indicadas en el mismo y sus anexos, este fue revisado por las áreas técnica, jurídica, financiera y económica, cada uno en lo de su competencia. Así mismo fue revisado por parte de la Oficina Asesora de Gerencia.

El ordenador del Gasto autorizó el día veinte (20) de septiembre de 2020, a través de la plataforma ORFEO, dar inicio al trámite precontractual.

La Secretaria del Comité de Contratación Informa este requerimiento, se realizó bajo la modalidad de Contratación Invitación Privada en el artículo 32 literal "A" que dice (...) "Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea superior a trescientos (300) SMLMV".

De otro lado se justifica la contratación por parte del área técnica, "Con ocasión al desarrollo del Contrato Interadministrativo No 06-5-10120-19 suscrito entre la IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA y LA POLICIA NACIONAL con fecha de suscripción el 03/10/2019 y con vigencia hasta el 20/12/2020 por un valor de \$ 5.074.748.327, y cuyo objeto es "Es el servicio para la creación, preproducción, producción, postproducción, impresión, propagada y emisión, de la campaña publicitaria de la policía nacional" de conformidad a las cotizaciones No. 73326 con fecha de aprobación del 5-08-2020, mediante correo electrónico del patrullero Nelson Rubiano Rodríguez de LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, la INC., previa solicitud de contratación solicitada por la Agencia de Comunicación Estratégica, en concordancia con el Manual de Contratación de la Entidad, Resolución 06 de 2017, se hace necesario adelantar un proceso de contratación acorde a la cuantía de los elementos solicitados y con las especificaciones técnicas requeridas por el cliente, en este caso LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Conforme a sus necesidades".

Los miembros del Comité, con base en el requerimiento presentado por la Agencia de Comunicación Estratégica, autorizan realizar la publicación de la Invitación Privada No. IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA – **IPRI-INC-010-2020**, para la **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON COMPONENTES DE ATL, BTL, GRAN FORMATO Y TECNOLÓGICOS PARA LA CAMPAÑA INTEGRAL DE VISIBILIZACIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS EN EL MARCO DEL MUSEO DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Se informa que se recibió las observaciones al pliego del cual se transcribe la misma:

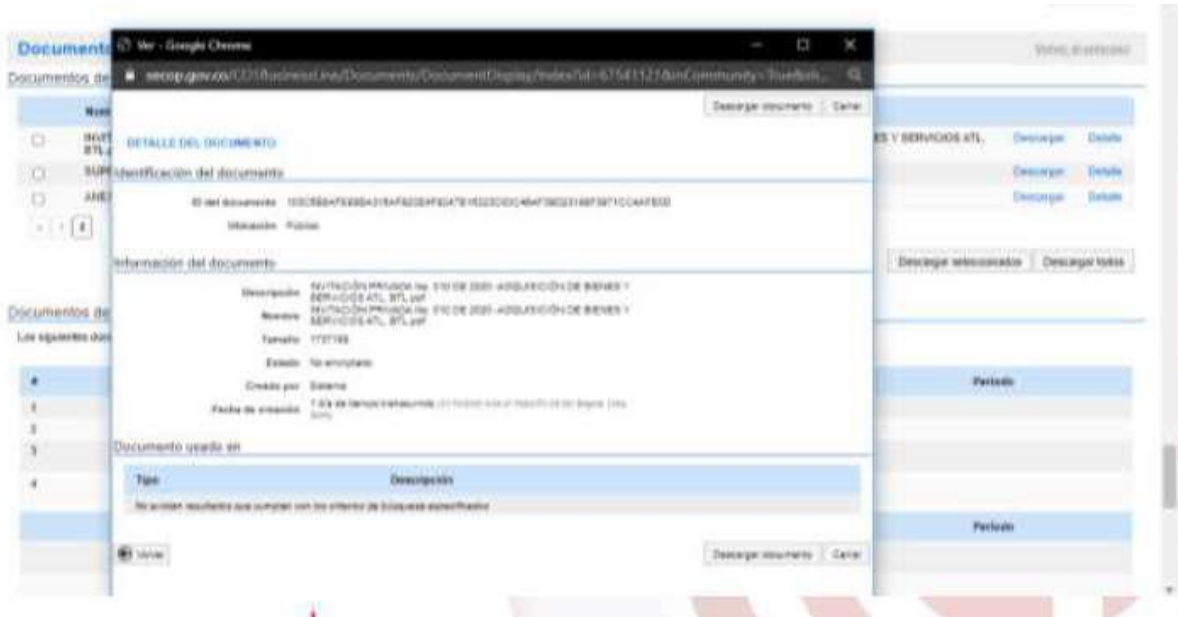
Proponente: **PROFESSIONAL BOARD**

Fecha de la Observación 22/10/2020 Hora: 06:36 p.m. (EXTEMPORANEA)

“Cordial saludo,

De acuerdo al proceso de Invitación Privada N° IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPRI-INC-010-2020 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON COMPONENTES DE ATL, BTL, GRAN FORMATO Y TECNOLÓGICOS PARA LA CAMPAÑA INTEGRAL DE VISIBILIZACIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS EN EL MARCO DEL MUSEO DEL POLICÍA NACIONAL”**. De lo anterior solicito se tenga en cuenta la siguiente observación:

Teniendo en cuenta el cronograma contenido en la invitación al proceso en referencia que se publicó el 21 de octubre de 2020 a las 4:04 PM.



Solicitamos de manera atenta y comedida se amplíen los plazos para la presentación de ofertas, teniendo en cuenta una prórroga de mínimo de diez (10) días hábiles o a vez, que los tiempos planteados en los términos de referencia resultan insuficientes para desarrollar adecuadamente una propuesta que de alcance a una solicitud que se ve robusta y bien elaborada, adicionalmente estamos seguros que esta ampliación

fortalecería la posibilidad de que un mayor número de empresas puedan presentar oferta y así tendríamos un proceso que materializaría el principio de pluralidad de oferentes de acuerdo a lo establecido a la Ley de contratación 1150 de 2007 título I, principios de contratación de la eficiencia y transparencia y del Decreto reglamentario 1510 de 2013 que sin lugar a dudas y a la espera de su anuencia también le daría un valor agregado a la solicitud en términos de transparencia. De acuerdo a la normatividad vigente y los principios de contratación en el proceso de convocados donde se debe garantizar pluralidad de oferentes, la transparencia, la eficiencia y la selección objetiva dentro de los proponentes que quieran participar en el proceso.

Es de nuestro total interés cumplir con los requisitos contenidos en la invitación para suplir la necesidad de su entidad.”...

RESPUESTA: Debido a la urgencia del proceso, el cierre del proceso se extenderá dos (2) días más para la presentación de las ofertas.

*Proponente: **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS**
Fecha de la Observación 23/10/2020 Hora: 12:19 p.m. (EXTEMPORANEA)*

...”Respetados señores:

*Es de nuestro interés presentar propuesta al proceso en referencia y de acuerdo a los requerimientos y el cronograma solicitamos muy respetuosamente ampliar el plazo para la entrega de la oferta, con una prórroga de diez (10) días hábiles, ya que los tiempos establecidos son muy cortos para realizar una propuesta estructurada y con los resultados esperados como lo solicita el proceso.
Quedamos muy atentos a su pronta respuesta.”...*

RESPUESTA: TÉCNICA: Debido a la urgencia del proceso, el cierre del proceso se extenderá dos (2) días más para la presentación de las ofertas.

*Proponente: **INVERSIONES TECNOGRÁFICAS S.A.S.**
Fecha de la Observación 23/10/2020 Hora: 12:28 p.m. (EXTEMPORANEA)*

...”Nos permitimos presentar las siguientes observaciones al proyecto de pliegos del proceso en referencia:

OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN 4.1.3. REQUISITOS TÉCNICOS:

• Según el numeral 5.3.1. Indicadores Financieros Habilitantes, solicitamos a la entidad ajustar los siguientes indicadores para permitir mayor pluralidad y participación de oferentes por favor:

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO, QUE SEA MAYOR O IGUAL A 0,16

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS, QUE SEA MAYOR O IGUAL A 0,07

Esperamos alcanzar a tener una respuesta positiva para la participación del presente proceso.”...

RESPUESTA: FINANCIERA: *Los indicadores establecidos en la presente invitación son producto de un análisis riguroso del comportamiento promedio de los indicadores financieros de empresas del sector a partir de los resultados reportados en el 2019. No procede la observación.*

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso en mención, el grupo de compras de la INC, el día veintiocho (28) de octubre de 2020, realizó la verificación de los sobres que contenían las ofertas para el presente proceso por el aplicativo SECOP II, en el cual se evidenció que se presentaron los siguientes oferentes:

PROponentes
APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S
UNIÓN TEMPORAL HCS – 01-2020
SCALE UP S.A.S

Una vez recibidos los documentos por parte del proponente, estos fueron enviados por correo electrónico por el Grupo de Compras a los gestores evaluadores asignados por el ordenador del Gasto así: Oficina Jurídica a la señora Carolina Triana, Técnica la Señora Sandy Camacho de la Agencia de Comunicación Estratégica, Económica y Financiera al señor Fabian Castañeda Santos del Grupo de Tesorería.

Evaluación Jurídica: Está suscrita por Carolina Triana Rojas

PROponentes	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	CUMPLE	HABILITADO JURIDICAMENTE
UNIÓN TEMPORAL HCS – 01-2020	CUMPLE	HABILITADO JURIDICAMENTE
SCALE UP S.A.S	CUMPLE	HABILITADO JURIDICAMENTE

Evaluación Técnica: Está suscrita por Sandy Camacho

PROVEEDORES	REQUISITOS	APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

<p>5.2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</p> <p>El oferente se obliga a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas descritas a continuación:</p> <p>CATEGORÍAS</p> <p>1. DOCUMENTO CONCEPTUAL ÍTEM 1 - DOCUMENTO DE BASE categorías a contratar CONCEPTUAL</p> <p>2. DOTACIÓN TECNOLÓGICA ÍTEM 2 - PANTALLA INTERACTIVA 88" TOUCH ÍTEM 3 - PANTALLA DIGITAL 43" TOUCH ÍTEM 4 - PANTALLA DIGITAL 58" TOUCH ÍTEM 5 - PANTALLA DIGITAL 58" TOUCH CON CAMARA Y MICROFONO INTEGRADO ÍTEM 6 - PANTALLA TÁCTIL TÓTEM REPRODUCTOR DIGITAL HD DE 49 PULGADAS CON SISTEMA ANDROID ÍTEM 7 - GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL -CARDBOARD ÍTEM 8 - PANTALLA DE VISUALIZACIÓN PARA GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL - CARDBOARD ÍTEM 9 - AUDÍFONOS DE ALTA CALIDAD ÍTEM 10 - SISTEMA DE NAVEGACIÓN OFF LINE.</p> <p>3. SOFTWARE DE LICENCIA PERPETUA ÍTEM 11 - SOFTWARE DE PIZARRÓN INTERACTIVO ÍTEM 12 - SOFTWARE DE COLABORACIÓN ÍTEM 13 - SOFTWARE VNC ÍTEM 14 - SOFTWARE DE CONTROL ÍTEM 15 - SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN REMOTA</p> <p>4. DESARROLLO DE CONTENIDO A LA MEDIDA ÍTEM 16 - JUEGOS INTERACTIVOS ÍTEM 17 - APLICACIONES INFORMATIVAS DE LÍNEAS DE ACCIÓN ÍTEM 18 - APLICACIÓN BIOGRÁFICA ÍTEM 19 - APLICACIÓN AUDIOVISUAL ÍTEM 20 - APLICACIÓN PARA LA EXPOSICIÓN DE RECURSOS DESARROLLADOS POR COEST ÍTEM 21 - DESARROLLO DE VIDEOS 360° ÍTEM 22 - DESARROLLO DE VIDEO EXPLICATIVO</p> <p>5. ELEMENTOS DE BTL ÍTEM 23 - ILUMINACIÓN BALA CON CHASIS PARA EMPOTRAR ÍTEM 24 - PANEL LED CUADRADO – TECHO ÍTEM 25 - REVESTIMIENTO DE PARED PARA BANNER ÍTEM 26 - VITRINAS DE VIDRIO</p> <p>6. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL ÍTEM 27 – BANNER DE EVOLUCION - LÍNEA DE TIEMPO ÍTEM 28 – PISO PODO TÁCTIL ÍTEM 29 – SEÑALÉTICA INCLUSIVA ÍTEM 30 – CENEFA INSTITUCIONAL ÍTEM 31 – PLANTILLAS SONORAS PARA CUÑAS RADIALES ÍTEM 32 – VIDEOS EXPLICATIVOS TIPO SCRIBING ÍTEM 33 – BATERÍAS DE RECURSOS PARA REDES SOCIALES ÍTEM 34 – PUBLICIDAD ELECTRÓNICA ÍTEM 35 – PUBLICIDAD EN REDES DE BÚSQUEDA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

5.2.2. REQUISITOS GENERALES: REQUISITOS GENERALES: Para lo cual el oferente deberá manifestar expresamente en una carta firmada por el representante legal que acepta LAS OBLIGACIONES propuestas por la entidad:	
1. La propuesta deberá ser suministrada con el diseño de los elementos, de conformidad con lo requerido en las fichas técnicas de cada uno de los treinta y cinco (35) ítems solicitados, y el render del espacio a intervenir.	NO CUMPLE En la propuesta el oferente no remite el diseño de los 35 elementos tal como se solicita en este numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.
2. Los archivos de diseño deberán ir en formato DPI 1440 Full Color archivos suministrados por la Policía Nacional (Oficina de Comunicaciones).	CUMPLE
3. El tiempo de entrega y aprobación de diseños de los elementos requeridos, será en un periodo no mayor a ocho (8) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, los cuáles serán verificados y aprobados por el supervisor de la INC y de la Policía Nacional (Oficina de Comunicaciones).	CUMPLE
4. El tiempo de entrega y aprobación de los artes, será en un periodo no mayor a tres (3) días calendario a partir de aprobación de diseños por parte del supervisor del contrato de la INC y de la Policía Nacional (Oficina de Comunicaciones).	CUMPLE
5. El tiempo de entrega de los elementos, será en un periodo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir de la aprobación de los diseños y artes por el supervisor del contrato de la INC y el cliente de la INC.	CUMPLE
6. Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega de diseños, artes y entrega final de los bienes y servicios requeridos en una carta firmada por el representante legal.	CUMPLE
7. CESIÓN DE DERECHOS: Durante el tiempo de entre y aprobación de diseños de los elementos requeridos, deberá entregar un acta de cesión de derechos del diseño de los productos derivados de la ejecución del contrato del presente proceso, para que la Policía Nacional use y utilice los mismos para los fines que estime pertinente.	CUMPLE
8. Deberá entregar los medios digitales de instalación de los paquetes de software, así como, como el código fuente/formato original de todos los desarrollos gráficos y tecnológicos elaborados para la ejecución del contrato, conjuntamente con la cesión de derechos. Para validar dicho efecto, el oferente debe anexar un documento firmado con el compromiso de entrega de medio magnético/electrónico conjuntamente con la entrega del producto.	NO CUMPLE En la propuesta el oferente no adjunta dicho documento. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.
9. El oferente deberá entregar con la propuesta un documento que describa y tenga el compromiso de entregar en la ejecución del contrato, los documentos del fabricante con las licencias de software requeridas, incluido el licenciamiento perpetuo de algunos de los elementos requeridos, a nombre de la Policía Nacional y las respectivas actualizaciones del software sin ningún costo adicional para la Policía Nacional por dos (2) años.	CUMPLE

5.2.3. REQUISITOS TÉCNICOS:	
<p>1. La mesa de ayuda deberá estar disponible de 7:00 A.M. a 5:30 P.M. El oferente debe presentar con la oferta un documento donde explique el proceso de mesa de ayuda para los elementos requeridos (equipos, software y aplicativos).</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta no se evidencia dicho documento. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>2. Acuerdos de nivel de servicio (Post-Entrega: En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo técnico o de fabricación durante la ejecución del contrato, el tiempo de respuesta del servicio de garantía no debe ser mayor de (72) horas. En caso de fallas no reparadas dentro de 60 días hábiles, reemplazará el equipo y/o accesorio defectuoso por uno igual, similar o mejor características técnicas en un tiempo no mayor a 60 días. Los tiempos se contarán a partir del momento en que se comunique la falla. El oferente deberá indicar por escrito que conoce y acepta esta condición.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta no se encuentra dicho documento. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>3. El proponente deberá anexar certificación del fabricante firmado por el representante legal en Colombia en la que indique que el oferente es distribuidor autorizado de todos los equipos interactivos en el territorio nacional de Colombia. Los componentes y accesorios de los equipos interactivos deben ser de misma marca y el año de fabricación debe ser 2020, para lo cual el oferente deberá anexar certificación complementaria.</p>	<p>NO CUMPLE Los documentos presentados en la propuesta se encuentran desordenados por lo cual se requiere organizar la propuesta con cada uno de los ítems solicitados dentro del pliego de condiciones. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>4. El oferente se compromete mediante documento escrito anexo a la propuesta, a otorgar a nombre de la Policía Nacional una garantía y soporte extendido de dos (2) años, mediante documento escrito, la cual empezará a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de todos los equipos durante la ejecución del contrato, por parte del supervisor del contrato de la INC y de la Policía Nacional. Durante el término de la garantía, suministrar los repuestos, con tiempo de entrega 8x5(cinco días a la semana de lunes a viernes de 8 A.M. a 5 P.M.) en la sede de la Policía Nacional en Bogotá. Se compromete a garantizar que durante los dos (2) años de garantía y soporte, la Policía Nacional tiene derecho y se le entregarán nuevas versiones de software de solución, instaladas sin costo adicional. Se compromete a aportar certificación de garantía de equipos y software.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>5. El oferente entregará con la propuesta un documento con la planeación de la capacitación que realizará en tres (3) niveles formativos con los siguientes requerimientos, así:</p> <p>a. Nivel Ejecutivo: El objetivo es familiarizar a los responsables de los equipos interactivos en el uso y sugerencias de utilización y mantenimiento preventivo, orientado al aprovechamiento de estas herramientas para dos (2) grupos de cinco (5) personas en un tiempo mínimo de dos (2) horas.</p> <p>b. Nivel Técnico. Dirigido a personal del área de soporte de la Policía Nacional para el conocimiento de uso detallado, configuración, sincronización, ajustes, mantenimiento-manuales, como mínimo cuatro (4) unidades, sugeridos por la casa fabricante; para un grupo de cinco (5) personas en un tiempo de tres (3) horas.</p> <p>c. Nivel Administrador Sala. El objetivo es familiarizar a los administradores de las salas de la Policía Nacional con los equipos interactivos, los encargados del alistamiento, preparación de vista de aplicaciones y las sugerencias de su utilización para un (1) grupo de cinco (5) personas en un tiempo mínimo de dos (2) horas. Así mismo, el oferente deberá incluir en el documento la metodología de formación y evaluación.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Nota: Actualizar las aplicaciones del proyecto al mismo ritmo de sus actualizaciones orgánicas y así asegurar que durante los dos años de las garantías, mantenimiento y soporte el museo tendrá la última versión de cada una de ellas, para tal efecto en su propuesta deberá adjuntar un documento con el compromiso de cumplir este requisito.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta no se encuentra este documento de aceptación. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>5.2.4. OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA: Para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta LAS OBLIGACIONES propuestas por la Entidad.</p> <p>a. Garantizar insumos de primera calidad.</p> <p>b. Presentar diseño de todos elementos establecidos en el objeto del contrato de acuerdo a las fichas técnicas suministradas, para aprobación del supervisor del contrato de la INC y de la Policía Nacional.</p> <p>c. Entregar diseños deben en archivos originales o editables, para ser reutilizados por la Policía Nacional en los contextos y motivos que tengan a bien hacerlo.</p> <p>d. Enmarcar y delimitar los elementos establecidos en el objeto del contrato de acuerdo al anexo REGLAMENTO DE USO DE LA IDENTIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL - Estrategia de Comunicaciones de la Policía Nacional.</p> <p>e. Realizar un mantenimiento preventivo durante el primer año a partir de la entrega de los elementos establecidos en el objeto del contrato, durante el período de garantía.</p> <p>f. Capacitar al personal de la Policía Nacional para el uso adecuado de estos elementos.</p> <p>g. Entregar e instalar los elementos establecidos en el objeto del contrato en las instalaciones de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá. De igual forma, durante el proceso de entrega, la INC y la Policía Nacional realizará la verificación técnica de cada uno de los elementos, los cuáles deben cumplir con el diseño y calidad del material.</p> <p>h. Aceptar y cumplir con todas las especificaciones técnicas de lo requerido.</p> <p>i. Entregar los elementos establecidos en el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y con las especificaciones técnicas solicitadas con su empaque, en los lugares y fechas designadas por el supervisor del contrato de la INC.</p>	<p>NO CUMPLE El oferente no adjunta el documento firmado aceptando las obligaciones propuestas por la entidad. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>

<ul style="list-style-type: none"> j. Garantizar la calidad de los productos y elementos solicitados, por un tiempo mínimo de dos (2) años, mediante documento escrito dirigido a la Policía Nacional, previamente aprobado por el supervisor del contrato de la INC. k. Dar cumplimiento al procedimiento establecido por la INC para el tratamiento del producto no conforme. l. Asumir por su cuenta y riesgo todos los derechos, impuestos tasas, contribuciones y demás gastos en que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. m. Cumplir con los plazos de ejecución, entrega y reposición del material objeto del contrato. n. Generar informes mensuales o según se requiera respecto a la presentación de (los) servicio(s) para el respectivo cumplido del cliente, esto deben enviarse a los correos electrónicos que se acuerden con el supervisor de contrato de la INC. o. Disponer del talento humano requerido que brinde soluciones inmediatas a los inconvenientes que surjan durante la ejecución del contrato. p. Emplear la infraestructura técnica, operativa, logística y garantizar que el recurso humano utilizado para la ejecución del contrato cumpla con las condiciones requeridas para el desarrollo de las diferentes actividades requeridas por la INC. q. Garantizar que el servicio sea prestado en los horarios acordados con la INC. En ningún caso se podrá realizar actividades sin que exista una aprobación por parte del supervisor del contrato de la INC. r. Presentar al supervisor del contrato de la INC., un informe mensual y final sobre la ejecución física y financiera con los respectivos soportes, que incluya la ejecución de cada servicio prestado. t. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato de la INC. u. Asumir todos los costos en caso de necesitarse servicio de transporte con material requerido y otros de logística, así como de bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos necesarios para la prestación del servicio. v. Gestionar los permisos y trámites necesarios con organismos de seguridad y control. Asumir todos los costos que se deriven al respecto. w. Dar cumplimiento a los demás condicionamientos que se desprendan de la naturaleza y esencia del contrato, de su oferta, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso de selección, los cuales hacen parte integral del mismo. 	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>El oferente no adjunta el documento firmado aceptando las obligaciones propuestas por la entidad. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>5.2.5. PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega será de Cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de aprobación de diseño y artes, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>5.2.6. PLAZO DE REPOSICIÓN: El máximo plazo de reposición es de diez (10) días hábiles una vez informado al proveedor del producto no conforme por parte del supervisor, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de reposición propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>En su propuesta el oferente no remite dicha documento de aceptación. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>

<p>5.2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020. El oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de ejecución propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.</p>	<p>NO CUMPLE En su propuesta el oferente no remite dicho documento de aceptación. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>5.2.8. PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS: El término de garantía requerido por la Imprenta es de dos (02) años, adicionales al plazo de ejecución. Este término debe ser cubierto por el Contratista con una garantía que ampare el riesgo de calidad y cumplimiento, en los términos que establece en la parte legal. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo superior al requerido por la Imprenta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>5.2.9. EXPERIENCIA EXIGIDA: Requisito mínimo de verificación (cumple o no cumple): Los proponentes deberán acreditar como máximo hasta tres (3) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso y el objeto de cada contrato debe estar registrado con mínimo tres (3) de los siguientes códigos en el Registro Único de Proponentes (RUP):</p>	<p>CUMPLE Se debe solicitar copia de los contratos relacionados, para verificar que estos cumplan con la condición: "contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso". Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>Materiales para revestimiento de paredes y exterior</p>	
<p>Iluminación de interiores y artefactos</p>	
<p>Iluminación óptica</p>	
<p>Dispositivos informáticos de entrada de datos</p>	
<p>Monitores y pantallas de computador</p>	
<p>Software de entretenimiento o juegos de computador</p>	
<p>Software de edición y creación de contenidos</p>	
<p>Software educativo o de referencia</p>	
<p>Software de intercambio de información</p>	
<p>Accesorios y ferretería para tratamiento de ventanas</p>	
<p>Equipos audiovisuales</p>	
<p>Material de referencia de software electrónico</p>	
<p>Señalizaciones</p>	
<p>Muebles de oficina</p>	
<p>Servicios de terminado interior, dotación y remodelación</p>	
<p>Servicios de edificios especializados y comercios</p>	
<p>Servicios de apoyo gerencial</p>	
<p>Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</p>	
<p>Publicidad impresa</p>	
<p>Publicidad difundida</p>	
<p>Servicios de agencia de publicidad</p>	
<p>Impresión</p>	
<p>Grabado</p>	

821415	Servicios de diseño artístico	
821416	Servicios de exhibición gráfica	
861017	Servicios de capacitación vocacional no - científica	
861417	Tecnología educacional	
<p>La sumatoria de los valores de los contratos que el oferente pretende acreditar deberá ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto de la presente invitación (429,22 SLMMV). Para esto, el oferente deberá diligenciar al Formato No. 3 EXPERIENCIA SEGÚN RUP.</p> <p>La Imprenta Nacional de Colombia verificará el cumplimiento de estos requisitos en el RUP vigente.</p>		
<p>5.2.10. REQUISITOS AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A EXIGIR: El oferente deberá certificar, en documento anexo a la propuesta, que el fabricante de los equipos interactivos que hacen parte de este proceso, posee un plan de disposición final de residuos, gratuito y el cual deberá ser adjuntado a su propuesta</p>		CUMPLE
RESULTADO		NO CUMPLE
<p>OBSERVACIONES: se debe solicitar al oferente subsanación de algunos ítems de la presente invitación, sin embargo este nunca remite la subsanación en el plazo establecido.</p>		

REQUISITOS	PROVEEDORES /	HCS 01-2020		
<p>5.2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</p> <p>El oferente se obliga a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas descritas a continuación:</p> <p>CATEGORÍAS</p> <p>1. DOCUMENTO CONCEPTUAL ÍTEM 1 - DOCUMENTO DE BASE categorías a contratar CONCEPTUAL</p> <p>2. DOTACIÓN TECNOLÓGICA ÍTEM 2 - PANTALLA INTERACTIVA 88" TOUCH ÍTEM 3 - PANTALLA DIGITAL 43" TOUCH ÍTEM 4 - PANTALLA DIGITAL 58" TOUCH ÍTEM 5 - PANTALLA DIGITAL 58" TOUCH CON CAMARA Y MICROFONO INTEGRADO ÍTEM 6 - PANTALLA TÁCTIL TÓTEM REPRODUCTOR DIGITAL HD DE 49 PULGADAS CON SISTEMA ANDROID ÍTEM 7 - GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL -CARDBOARD ÍTEM 8 - PANTALLA DE VISUALIZACIÓN PARA GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL - CARDBOARD ÍTEM 9 - AUDÍFONOS DE ALTA CALIDAD ÍTEM 10 - SISTEMA DE NAVEGACIÓN OFF LINE.</p> <p>3. SOFTWARE DE LICENCIA PERPETUA ÍTEM 11 - SOFTWARE DE PIZARRÓN INTERACTIVO ÍTEM 12 - SOFTWARE DE COLABORACIÓN ÍTEM 13 - SOFTWARE VNC ÍTEM 14 - SOFTWARE DE CONTROL ÍTEM 15 - SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN REMOTA</p>				CUMPLE

<p>13. El tiempo de entrega y aprobación de los artes, será en un periodo no mayor a tres (3) días calendario a partir de aprobación de diseños por parte del supervisor del contrato de la INC y de la Policía Nacional (Oficina de Comunicaciones).</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>14. El tiempo de entrega de los elementos, será en un periodo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir de la aprobación de los diseños y artes por el supervisor del contrato de la INC y el cliente de la INC.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>15. Manifiestar expresamente que acepta el plazo de entrega de diseños, artes y entrega final de los bienes y servicios requeridos en una carta firmada por el representante legal.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>16. CESIÓN DE DERECHOS: Durante el tiempo de entre y aprobación de diseños de los elementos requeridos, deberá entregar un acta de cesión de derechos del diseño de los productos derivados de la ejecución del contrato del presente proceso, para que la Policía Nacional use y utilice los mismos para los fines que estime pertinente.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>17. Deberá entregar los medios digitales de instalación de los paquetes de software, así como, como el código fuente/formato original de todos los desarrollos gráficos y tecnológicos elaborados para la ejecución del contrato, conjuntamente con la cesión de derechos. Para validar dicho efecto, el oferente debe anexar un documento firmado con el compromiso de entrega de medio magnético/electrónico conjuntamente con la entrega del producto.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>18. El oferente deberá entregar con la propuesta un documento que describa y tenga el compromiso de entregar en la ejecución del contrato, los documentos del fabricante con las licencias de software requeridas, incluido el licenciamiento perpetuo de algunos de los elementos requeridos, a nombre de la Policía Nacional y las respectivas actualizaciones del software sin ningún costo adicional para la Policía Nacional por dos (2) años.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>5.2.3. REQUISITOS TÉCNICOS:</p>	

<p>6. La mesa de ayuda deberá estar disponible de 7:00 A.M. a 5:30 P.M. El oferente debe presentar con la oferta un documento donde explique el proceso de mesa de ayuda para los elementos requeridos (equipos, software y aplicativos).</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>7. Acuerdos de nivel de servicio (Post-Entrega: En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo técnico o de fabricación durante la ejecución del contrato, el tiempo de respuesta del servicio de garantía no debe ser mayor de (72) horas. En caso de fallas no reparadas dentro de 60 días hábiles, reemplazará el equipo y/o accesorio defectuoso por uno igual, similar o mejor características técnicas en un tiempo no mayor a 60 días. Los tiempos se contarán a partir del momento en que se comunique la falla. El oferente deberá indicar por escrito que conoce y acepta esta condición.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>8. El proponente deberá anexar certificación del fabricante firmado por el representante legal en Colombia en la que indique que el oferente es distribuidor autorizado de todos los equipos interactivos en el territorio nacional de Colombia. Los componentes y accesorios de los equipos interactivos deben ser de misma marca y el año de fabricación debe ser 2020, para lo cual el oferente deberá anexar certificación complementaria.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>9. El oferente se compromete mediante documento escrito anexo a la propuesta, a otorgar a nombre de la Policía Nacional una garantía y soporte extendido de dos (2) años, mediante documento escrito, la cual empezará a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de todos los equipos durante la ejecución del contrato, por parte del supervisor del contrato de la INC y de la Policía Nacional. Durante el término de la garantía, suministrar los repuestos, con tiempo de entrega 8x5(cinco días a la semana de lunes a viernes de 8 A.M. a 5 P.M.) en la sede de la Policía Nacional en Bogotá. Se compromete a garantizar que durante los dos (2) años de garantía y soporte, la Policía Nacional tiene derecho y se le entregarán nuevas versiones de software de solución, instaladas sin costo adicional. Se compromete a aportar certificación de garantía de equipos y software.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>

<p>10. El oferente entregará con la propuesta un documento con la planeación de la capacitación que realizará en tres (3) niveles formativos con los siguientes requerimientos, así:</p> <p>d. Nivel Ejecutivo: El objetivo es familiarizar a los responsables de los equipos interactivos en el uso y sugerencias de utilización y mantenimiento preventivo, orientado al aprovechamiento de estas herramientas para dos (2) grupos de cinco (5) personas en un tiempo mínimo de dos (2) horas.</p> <p>e. Nivel Técnico. Dirigido a personal del área de soporte de la Policía Nacional para el conocimiento de uso detallado, configuración, sincronización, ajustes, mantenimiento-manuales, como mínimo cuatro (4) unidades, sugeridos por la casa fabricante; para un grupo de cinco (5) personas en un tiempo de tres (3) horas.</p> <p>f. Nivel Administrador Sala. El objetivo es familiarizar a los administradores de las salas de la Policía Nacional con los equipos interactivos, los encargados del alistamiento, preparación de vista de aplicaciones y las sugerencias de su utilización para un (1) grupo de cinco (5) personas en un tiempo mínimo de dos (2) horas. Así mismo, el oferente deberá incluir en el documento la metodología de formación y evaluación.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>Nota: Actualizar las aplicaciones del proyecto al mismo ritmo de sus actualizaciones orgánicas y así asegurar que durante los dos años de las garantías, mantenimiento y soporte el museo tendrá la última versión de cada una de ellas, para tal efecto en su propuesta deberá adjuntar un documento con el compromiso de cumplir este requisito.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>10.2.4. OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA: Para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta LAS OBLIGACIONES propuestas por la Entidad.</p> <p>x. Garantizar insumos de primera calidad.</p> <p>y. Presentar diseño de todos elementos establecidos en el objeto del contrato de acuerdo a las fichas técnicas suministradas, para aprobación del supervisor del contrato de la INC y de la Policía Nacional.</p> <p>z. Entregar diseños deben en archivos originales o editables, para ser reutilizados por la Policía Nacional en los contextos y motivos que tengan a bien hacerlo.</p> <p>aa. Enmarcar y delimitar los elementos establecidos en el objeto del contrato de acuerdo al anexo REGLAMENTO DE USO DE LA IDENTIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL - Estrategia de Comunicaciones de la Policía Nacional.</p> <p>bb. Realizar un mantenimiento preventivo durante el primer año a partir de la entrega de los elementos establecidos en el objeto del contrato, durante el período de garantía.</p> <p>cc. Capacitar al personal de la Policía Nacional para el uso adecuado de estos elementos.</p> <p>dd. Entregar e instalar los elementos establecidos en el objeto del contrato en las instalaciones de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá. De igual forma, durante el proceso de entrega, la INC y la Policía Nacional realizará la verificación técnica de cada uno de los elementos, los cuáles deben cumplir con el diseño y calidad del material.</p> <p>ee. Aceptar y cumplir con todas las especificaciones técnicas de lo requerido.</p> <p>ff. Entregar los elementos establecidos en el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y con las especificaciones técnicas solicitadas con su empaque, en los lugares y fechas designadas por el supervisor del contrato de la INC.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>

<p>gg. Garantizar la calidad de los productos y elementos solicitados, por un tiempo mínimo de dos (2) años, mediante documento escrito dirigido a la Policía Nacional, previamente aprobado por el supervisor del contrato de la INC.</p> <p>hh. Dar cumplimiento al procedimiento establecido por la INC para el tratamiento del producto no conforme.</p> <p>ii. Asumir por su cuenta y riesgo todos los derechos, impuestos tasas, contribuciones y demás gastos en que incurra para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>jj. Cumplir con los plazos de ejecución, entrega y reposición del material objeto del contrato.</p> <p>kk. Generar informes mensuales o según se requiera respecto a la presentación de (los) servicio(s) para el respectivo cumplido del cliente, esto deben enviarse a los correos electrónicos que se acuerden con el supervisor de contrato de la INC.</p> <p>ll. Disponer del talento humano requerido que brinde soluciones inmediatas a los inconvenientes que surjan durante la ejecución del contrato.</p> <p>mm. Emplear la infraestructura técnica, operativa, logística y garantizar que el recurso humano utilizado para la ejecución del contrato cumpla con las condiciones requeridas para el desarrollo de las diferentes actividades requeridas por la INC.</p> <p>nn. Garantizar que el servicio sea prestado en los horarios acordados con la INC.</p> <p>oo. En ningún caso se podrá realizar actividades sin que exista una aprobación por parte del supervisor del contrato de la INC.</p> <p>pp. Presentar al supervisor del contrato de la INC., un informe mensual y final sobre la ejecución física y financiera con los respectivos soportes, que incluya la ejecución de cada servicio prestado.</p> <p>qq. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato de la INC.</p> <p>rr. Asumir todos los costos en caso de necesitarse servicio de transporte con material requerido y otros de logística, así como de bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos necesarios para la prestación del servicio.</p> <p>ss. Gestionar los permisos y trámites necesarios con organismos de seguridad y control. Asumir todos los costos que se deriven al respecto.</p> <p>tt. Dar cumplimiento a los demás condicionamientos que se desprendan de la naturaleza y esencia del contrato, de su oferta, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso de selección, los cuales hacen parte integral del mismo.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>10.2.5. PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega será de Cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de aprobación de diseño y artes, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>10.2.6. PLAZO DE REPOSICIÓN: El máximo plazo de reposición es de diez (10) días hábiles una vez informado al proveedor del producto no conforme por parte del supervisor, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de reposición propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>10.2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020. El oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de ejecución propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>

<p>10.2.8. PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS: El término de garantía requerido por la Imprenta es de dos (02) años, adicionales al plazo de ejecución. Este término debe ser cubierto por el Contratista con una garantía que ampare el riesgo de calidad y cumplimiento, en los términos que establece en la parte legal. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo superior al requerido por la Imprenta.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
<p>10.2.9. EXPERIENCIA EXIGIDA: Requisito mínimo de verificación (cumple o no cumple): Los proponentes deberán acreditar como máximo hasta tres (3) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso y el objeto de cada contrato debe estar registrado con mínimo tres (3) de los siguientes códigos en el Registro Único de Proponentes (RUP):</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Material para revestimiento de paredes y exterior</p>	
<p>Iluminación de interiores y artefactos</p>	
<p>Iluminación óptica</p>	
<p>Dispositivos informáticos de entrada de datos</p>	
<p>Monitores y pantallas de computador</p>	
<p>Software de entretenimiento o juegos de computador</p>	
<p>Software de edición y creación de contenidos</p>	
<p>Software educativo o de referencia</p>	
<p>Software de intercambio de información</p>	
<p>Accesorios y ferretería para tratamiento de ventanas</p>	
<p>Equipos audiovisuales</p>	
<p>Material de referencia de software electrónico</p>	
<p>Señalizaciones</p>	
<p>Muebles de oficina</p>	
<p>Servicios de terminado interior, dotación y remodelación</p>	
<p>Servicios de edificios especializados y comercios</p>	
<p>Servicios de apoyo gerencial</p>	
<p>Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</p>	
<p>Publicidad impresa</p>	
<p>Publicidad difundida</p>	
<p>Servicios de agencia de publicidad</p>	
<p>Impresión</p>	
<p>Grabado</p>	
<p>Servicios de diseño artístico</p>	
<p>Servicios de exhibición gráfica</p>	
<p>Servicios de capacitación vocacional no - científica</p>	

861417	Tecnología educacional	
<p>La sumatoria de los valores de los contratos que el oferente pretende acreditar deberá ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto de la presente invitación (429,22 SLMMV). Para esto, el oferente deberá diligenciar al Formato No. 3 EXPERIENCIA SEGÚN RUP.</p> <p>La Imprenta Nacional de Colombia verificará el cumplimiento de estos requisitos en el RUP vigente.</p>		
<p>10.2.10. REQUISITOS AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A EXIGIR: El oferente deberá certificar, en documento anexo a la propuesta, que el fabricante de los equipos interactivos que hacen parte de este proceso, posee un plan de disposición final de residuos, gratuito y el cual deberá ser adjuntado a su propuesta</p>		<p>NO CUMPLE</p> <p>Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación mediante la plataforma de SECOP II la cual no fue allegada en el tiempo establecido.</p>
RESULTADO		NO CUMPLE
PROVEEDORES		
REQUISITOS		SCALE UP
<p>5.2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</p> <p>El oferente se obliga a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas descritas a continuación:</p> <p>CATEGORÍAS</p> <p>1. DOCUMENTO CONCEPTUAL ÍTEM 1 - DOCUMENTO DE BASE categorías a contratar CONCEPTUAL</p> <p>2. DOTACIÓN TECNOLÓGICA ÍTEM 2 - PANTALLA INTERACTIVA 88" TOUCH ÍTEM 3 - PANTALLA DIGITAL 43" TOUCH ÍTEM 4 - PANTALLA DIGITAL 58" TOUCH ÍTEM 5 - PANTALLA DIGITAL 58" TOUCH CON CAMARA Y MICROFONO INTEGRADO ÍTEM 6 - PANTALLA TÁCTIL TÓTEM REPRODUCTOR DIGITAL HD DE 49 PULGADAS CON SISTEMA ANDROID ÍTEM 7 - GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL -CARDBOARD ÍTEM 8 - PANTALLA DE VISUALIZACIÓN PARA GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL - CARDBOARD ÍTEM 9 - AUDÍFONOS DE ALTA CALIDAD ÍTEM 10 - SISTEMA DE NAVEGACIÓN OFF LINE.</p> <p>3. SOFTWARE DE LICENCIA PERPETUA ÍTEM 11 - SOFTWARE DE PIZARRÓN INTERACTIVO ÍTEM 12 - SOFTWARE DE COLABORACIÓN ÍTEM 13 - SOFTWARE VNC ÍTEM 14 - SOFTWARE DE CONTROL ÍTEM 15 - SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN REMOTA</p> <p>4. DESARROLLO DE CONTENIDO A LA MEDIDA ÍTEM 16 - JUEGOS INTERACTIVOS</p>		CUMPLE

22. El tiempo de entrega y aprobación de los artes, será en un periodo no mayor a tres (3) días calendario a partir de aprobación de diseños por parte del supervisor del contrato de la INC y de la Policía Nacional (Oficina de Comunicaciones).	CUMPLE
23. El tiempo de entrega de los elementos, será en un periodo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir de la aprobación de los diseños y artes por el supervisor del contrato de la INC y el cliente de la INC.	CUMPLE
24. Manifiestar expresamente que acepta el plazo de entrega de diseños, artes y entrega final de los bienes y servicios requeridos en una carta firmada por el representante legal.	CUMPLE
25. CESIÓN DE DERECHOS: Durante el tiempo de entre y aprobación de diseños de los elementos requeridos, deberá entregar un acta de cesión de derechos del diseño de los productos derivados de la ejecución del contrato del presente proceso, para que la Policía Nacional use y utilice los mismos para los fines que estime pertinente.	CUMPLE
26. Deberá entregar los medios digitales de instalación de los paquetes de software, así como, como el código fuente/formato original de todos los desarrollos gráficos y tecnológicos elaborados para la ejecución del contrato, conjuntamente con la cesión de derechos. Para validar dicho efecto, el oferente debe anexar un documento firmado con el compromiso de entrega de medio magnético/electrónico conjuntamente con la entrega del producto.	CUMPLE
27. El oferente deberá entregar con la propuesta un documento que describa y tenga el compromiso de entregar en la ejecución del contrato, los documentos del fabricante con las licencias de software requeridas, incluido el licenciamiento perpetuo de algunos de los elementos requeridos, a nombre de la Policía Nacional y las respectivas actualizaciones del software sin ningún costo adicional para la Policía Nacional por dos (2) años.	CUMPLE
5.2.3. REQUISITOS TÉCNICOS:	
11. La mesa de ayuda deberá estar disponible de 7:00 A.M. a 5:30 P.M. El oferente debe presentar con la oferta un documento donde explique el proceso de mesa de ayuda para los elementos requeridos (equipos, software y aplicativos).	NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral , por lo tanto se solicita mediante solicitud de subsanación el envío de dicho documento sin embargo al revisar los documentos remitidos, se evidencia que esta no cuenta con lo establecido en dicho numeral
12. Acuerdos de nivel de servicio (Post-Entrega: En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo técnico o de fabricación durante la ejecución del contrato, el tiempo de respuesta del servicio de garantía no debe ser mayor de (72) horas. En caso de fallas no reparadas dentro de 60 días hábiles, reemplazará el equipo y/o accesorio defectuoso por uno igual, similar o mejor características técnicas en un tiempo no mayor a 60 días. Los tiempos se contarán a partir del momento en que se comunique la falla. El oferente deberá indicar por escrito que conoce y acepta esta condición.	CUMPLE

<p>13. El proponente deberá anexar certificación del fabricante firmado por el representante legal en Colombia en la que indique que el oferente es distribuidor autorizado de todos los equipos interactivos en el territorio nacional de Colombia. Los componentes y accesorios de los equipos interactivos deben ser de misma marca y el año de fabricación debe ser 2020, para lo cual el oferente deberá anexar certificación complementaria.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación al oferente, sin embargo no remite lo establecido en este numeral.</p>
<p>14. El oferente se compromete mediante documento escrito anexo a la propuesta, a otorgar a nombre de la Policía Nacional una garantía y soporte extendido de dos (2) años, mediante documento escrito, la cual empezará a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de todos los equipos durante la ejecución del contrato, por parte del supervisor del contrato de la INC y de la Policía Nacional. Durante el término de la garantía, suministrar los repuestos, con tiempo de entrega 8x5(cinco días a la semana de lunes a viernes de 8 A.M. a 5 P.M.) en la sede de la Policía Nacional en Bogotá. Se compromete a garantizar que durante los dos (2) años de garantía y soporte, la Policía Nacional tiene derecho y se le entregarán nuevas versiones de software de solución, instaladas sin costo adicional. Se compromete a aportar certificación de garantía de equipos y software.</p>	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. Se solicita subsanación al oferente, sin embargo no remite lo establecido en este numeral</p>
<p>15. El oferente entregará con la propuesta un documento con la planeación de la capacitación que realizará en tres (3) niveles formativos con los siguientes requerimientos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> g. Nivel Ejecutivo: El objetivo es familiarizar a los responsables de los equipos interactivos en el uso y sugerencias de utilización y mantenimiento preventivo, orientado al aprovechamiento de estas herramientas para dos (2) grupos de cinco (5) personas en un tiempo mínimo de dos (2) horas. h. Nivel Técnico. Dirigido a personal del área de soporte de la Policía Nacional para el conocimiento de uso detallado, configuración, sincronización, ajustes, mantenimiento-manuales, como mínimo cuatro (4) unidades, sugeridos por la casa fabricante; para un grupo de cinco (5) personas en un tiempo de tres (3) horas. i. Nivel Administrador Sala. El objetivo es familiarizar a los administradores de las salas de la Policía Nacional con los equipos interactivos, los encargados del alistamiento, preparación de vista de aplicaciones y las sugerencias de su utilización para un (1) grupo de cinco (5) personas en un tiempo mínimo de dos (2) horas. Así mismo, el oferente deberá incluir en el documento la metodología de formación y evaluación. 	<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. El oferente es su subsanación no remite el documento solicitado dentro de la invitación.</p>
<p>Nota: Actualizar las aplicaciones del proyecto al mismo ritmo de sus actualizaciones orgánicas y así asegurar que durante los dos años de las garantías, mantenimiento y soporte el museo tendrá la última versión de cada una de ellas, para tal efecto en su propuesta deberá adjuntar un documento con el compromiso de cumplir este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>15.2.5. PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega será de Cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de aprobación de diseño y artes, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.</p>	CUMPLE
<p>15.2.6. PLAZO DE REPOSICIÓN: El máximo plazo de reposición es de diez (10) días hábiles una vez informado al proveedor del producto no conforme por parte del supervisor, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de reposición propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.</p>	CUMPLE
<p>15.2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020. El oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de ejecución propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.</p>	CUMPLE
<p>15.2.8. PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS: El término de garantía requerido por la Imprenta es de dos (02) años, adicionales al plazo de ejecución. Este término debe ser cubierto por el Contratista con una garantía que ampare el riesgo de calidad y cumplimiento, en los términos que establece en la parte legal. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo superior al requerido por la Imprenta.</p>	CUMPLE
<p>15.2.9. EXPERIENCIA EXIGIDA: Requisito mínimo de verificación (cumple o no cumple): Los proponentes deberán acreditar como máximo hasta tres (3) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso y el objeto de cada contrato debe estar registrado con mínimo tres (3) de los siguientes códigos en el Registro Único de Proponentes (RUP):</p>	CUMPLE
<p> Materiales para revestimiento de paredes y exterior</p>	
<p> Iluminación de interiores y artefactos</p>	
<p> Iluminación óptica</p>	
<p> Dispositivos informáticos de entrada de datos</p>	
<p> Monitores y pantallas de computador</p>	
<p> Software de entretenimiento o juegos de computador</p>	
<p> Software de edición y creación de contenidos</p>	
<p> Software educativo o de referencia</p>	
<p> Software de intercambio de información</p>	
<p> Accesorios y ferretería para tratamiento de ventanas</p>	
<p> Equipos audiovisuales</p>	
<p> Material de referencia de software electrónico</p>	
<p> Señalizaciones</p>	
<p> Muebles de oficina</p>	
<p> Servicios de terminado interior, dotación y remodelación</p>	
<p> Servicios de edificios especializados y comercios</p>	
<p> Servicios de apoyo gerencial</p>	
<p> Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</p>	

821015	Publicidad impresa	
821016	Publicidad difundida	
821018	Servicios de agencia de publicidad	
821215	Impresión	
821216	Grabado	
821415	Servicios de diseño artístico	
821416	Servicios de exhibición gráfica	
861017	Servicios de capacitación vocacional no - científica	
861417	Tecnología educacional	
<p>La sumatoria de los valores de los contratos que el oferente pretende acreditar deberá ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto de la presente invitación (429,22 SLMMV). Para esto, el oferente deberá diligenciar al Formato No. 3 EXPERIENCIA SEGÚN RUP.</p> <p>La Imprenta Nacional de Colombia verificará el cumplimiento de estos requisitos en el RUP vigente.</p>		
<p>15.2.10. REQUISITOS AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A EXIGIR: El oferente deberá certificar, en documento anexo a la propuesta, que el fabricante de los equipos interactivos que hacen parte de este proceso, posee un plan de disposición final de residuos, gratuito y el cual deberá ser adjuntado a su propuesta</p>		<p>NO CUMPLE Dentro de la propuesta el oferente no adjunta lo solicitado en dicho numeral. El oferente remite dicha certificación, sin embargo dentro de sus subsanación no adjunta el plan de disposición final de residuos gratuito</p>
RESULTADO		NO CUMPLE

Evaluación Económica y Financiera: Está suscrita por Fabian Castañeda

				APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS		
Descripción del bien o servicio	Precio Techo	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario antes de IVA	Valor IVA	Valor total incluido IVA
CATEGORÍAS 1. DOCUMENTO CONCEPTUAL 2. DOTACIÓN TECNOLÓGICA 3. SOFTWARE DE LICENCIA PERPETUA. 4. DESARROLLO DE CONTENIDO A LA MEDIDA 5. ELEMENTOS DE BTL 6. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	\$76,774,000.00	Global	1	\$316,386,555.00	\$60,113,445.00	\$376,500,000.00
TOTAL PROPUESTA INCLUIDO IVA						\$376,500,000.00

				SCALE UP SAS		
Descripción del bien o servicio	Precio Techo	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario antes de IVA	Valor IVA	Valor total incluido IVA
CATEGORÍAS 3. DOCUMENTO CONCEPTUAL 4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA 3.SOFTWARE DE LICENCIA PERPETUA. 4.DESARROLLO DE CONTENIDO A LA MEDIDA 7. ELEMENTOS DE BTL 8. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	\$ 376,774,000.00	Global	1	\$ 273,500,000.00	\$ 51,965,000.00	\$325,465,000.00
TOTAL PROPUESTA INCLUIDO IVA						\$325,465,000.00
				UNIÓN TEMPORAL HCS 01-2020		
Descripción del bien o servicio	Precio Techo	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario antes de IVA	Valor IVA	Valor total incluido IVA
CATEGORÍAS 5. DOCUMENTO CONCEPTUAL 6. DOTACIÓN TECNOLÓGICA 3.SOFTWARE DE LICENCIA PERPETUA. 4.DESARROLLO DE CONTENIDO A LA MEDIDA 9. ELEMENTOS DE BTL 10. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	\$ 376,774,000.00	Global	1	\$ 272,290,756.00	\$ 51,735,244.00	\$324,026,000.00
TOTAL PROPUESTA INCLUIDO IVA						\$324,026,000.00
PROVEEDOR				APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS	SCALE UP SAS	UNIÓN TEMPORAL HCS 01-2020
INDICE DE LIQUIDEZ			>= 1,60	2.75	1.83	1.56
ACTIVO CORRIENTE				542,987,501	4,529,668,067	3,640,633,205
PASIVO CORRIENTE				197,574,262	2,476,423,159	2,338,334,149

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	<=0,60	0.30	0.50	0.59
PASIVO TOTAL		197,574,262	2,977,419,856	2,397,544,953
ACTIVO TOTAL		648,478,303	5,937,321,350	4,074,309,028

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	>=0,20	0.20	0.43	0.42
UTILIDAD OPERACIONAL		92,228,272	1,260,988,086	708,967,481
PATRIMONIO		450,904,041	2,959,901,494	1,676,764,075

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	>=0,10	0.14	0.21	0.17
UTILIDAD OPERACIONAL		92,228,272	1,260,988,086	708,967,481
ACTIVO TOTAL		648,478,303	5,937,321,350	4,074,309,028

CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
---------------	---------------	------------------

Con base en las evaluaciones realizadas por parte de los gestores evaluadores el comité asesor de contratación concluye, que ninguno de los oferentes cumple con las condiciones solicitadas en la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior, los miembros del Comité con base en las evaluaciones efectuadas por los evaluadores asignados para el caso, recomiendan declarar desierto el proceso de la Invitación Privada No. IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA – IPRI-INC-010-2020, para la **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON COMPONENTES DE ATL, BTL, GRAN FORMATO Y TECNOLÓGICOS PARA LA CAMPAÑA INTEGRAL DE VISIBILIZACIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS EN EL MARCO DEL MUSEO DE LA POLICÍA NACIONAL**, así mismo autorizar a volver a realizar la invitación privada en las mismas condiciones.

RECOMENDACIÓN

Los integrantes del Comité Asesor de Contratación, con base en las evaluaciones realizadas por los Gestores Evaluadores, recomiendan declarar desierta la Invitación Privada No. IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA – IPRI-INC-010-2020, para contratar la **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON COMPONENTES DE ATL, BTL, GRAN FORMATO Y TECNOLÓGICOS PARA LA CAMPAÑA INTEGRAL DE VISIBILIZACIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS EN EL MARCO DEL MUSEO DE LA POLICÍA NACIONAL.**, por un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL**

	PESOS M/CTE, (\$376.774.000) INCLUIDO IVA. Así mismo autorizar volver a realizar la invitación privada en las mismas condiciones
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se firma en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de noviembre dos mil veinte (2020).



AIDÉ ALONSO LÓPEZ
Secretaria Ad Hoc